



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 22 de Enero del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000009-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Oficio Presidencia CLARCIEV N° 001 del Presidente del CLARCIEV, la Carta N° 000004-2025/SGEN/RENIEC (09ENE2025) y el Memorando N° 000047-2025/SGEN/RENIEC (20ENE2025) de la Secretaría General; el Informe N° 000014-2025/OPH/URL/RENIEC (21ENE2025) de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000017-2025/OPH/RENIEC (21ENE2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio Presidencia CLARCIEV N° 001, el Presidente del CLARCIEV, cursó invitación al RENIEC a fin que los servidores Héctor Eduardo Saravia Martínez, César Roberto Rosales Maquera y Luis Enrique Gallegos Huamani, participen en el Primer intercambio técnico del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales- CLARCIEV denominado "Identidad Digital en Chile", que se llevará a cabo del 28 al 30 de enero de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile;

Que a través de la Carta N° 000004-2025/SGEN/RENIEC (09ENE2025) la Secretaría General comunica al *Coordinator, Universal Civil Identity Program in the Americas of the Department for Effective Public Management of the Organization Of American States*, que la Jefa Nacional del RENIEC confirma que participarán en representación del RENIEC, ante el mencionado evento internacional, los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	HÉCTOR EDUARDO SARAVIA MARTÍNEZ	Director de Certificación y Servicios Digitales
2	CÉSAR ROBERTO ROSALES MAQUERA	Subdirector de Servicios de Certificación Digital
3	LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANI	Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Que mediante el Memorando N° 000047-2025/SGEN/RENIEC (20ENE2025), la Secretaría General precisa que los gastos en que se incurran por la participación de los servidores antes descritos, en el mencionado evento internacional, serán cubiertos por el Banco Mundial, no irrogando egreso alguno a la institución y señala que teniendo en cuenta las actividades programadas, la comisión de servicios de los referidos funcionarios se realizará desde el 27 al 31 de enero de 2025;

Que con el Informe N° 000014-2025/OPH/URL/RENIEC (21ENE2025), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;



Que por lo expuesto y debido a la naturaleza del evento resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de los servidores señalados previamente, a la ciudad de Santiago de Chile, del 27 al 31 de enero de 2025;

Que con Resolución Jefatural N°000007-2024/JNAC/RENIEC (18ENE2025), se encarga a la servidora Gladis Virginia Cachay Espino, Gerente General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 19 al 22 de enero de 2025, con retención de su cargo; y

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024); y a lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de los servidores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de Santiago de Chile del 27 al 31 de enero de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	HÉCTOR EDUARDO SARAVIA MARTÍNEZ	Director de Certificación y Servicios Digitales
2	CÉSAR ROBERTO ROSALES MAQUERA	Subdirector de Servicios de Certificación Digital
3	LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANI	Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los servidores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC que se detallan en el artículo primero de la presente Resolución Jefatural, presenten ante la Titular de la Entidad, a través de la Gerencia General y Secretaría General según corresponda, el respectivo informe que describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por el Banco Mundial, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO
JEFA NACIONAL (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

GCE/jaz/gro

